

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las dieciocho horas del veintiuno de enero del dos mil veinte, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de Asistencia y declaración de quórum. II.- A solicitud de la Dirección General de Educación Superior Universitaria y de la Auditoría Superior de la Federación, se solicita la ratificación de la aprobación de los tabuladores de nómina 2018 de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario (*justificó inasistencia a esta sesión*); Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ; C. Margarita Chaparro García, Secretaria General del STEUAQ; C. José Manuel Peña Quintanilla, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; y el Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Ing. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez, Consejera Maestra; la C. María Lizeth Pacheco Castañón, Consejera Alumna; y el C. Juan Antonio Peña Monroy, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Maestro y la C. Beatriz Elías Elías, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Juana Elizabeth Elton Punte, Directora; Dra. María del Carmen Mejía Vázquez, Consejera Maestra; la C. Danae Vania Romero Rangel, Consejera Alumna; y la C. Alejandra Mireille Velázquez Ardisson. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro; C. Karen Pérez Olvera, Consejera Alumna; y el C. José de Jesús Ángeles Morales, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; y la Mtra. María Elena Díaz Calzada, Consejera Maestra. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; el Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro; y la C. Estefanía López Torres. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; la Mtra. Arely Guadalupe Morales Hernández, Consejera Maestra; la C. Brenda Melina Hernández Olgún, Consejera Alumna; y la C. Karla González Luna, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. Rosa María Martínez Pérez, Consejera Maestra; C. Karime Ortiz García, Consejera Alumna y la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Mtra. Reyna Moreno Beltrán; la C. María Reyna de la Paz Guerrero García, Consejera Alumna; y la C. Ivonne Guadalupe Rubio Torres. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director (*justificó inasistencia a esta sesión*); el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Laura Pérez Téllez, Directora; Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Maestra; C. Merari Lourdes Ontiveros Bohórquez, Consejera Alumna; y el C. Alejandro Dorantes Pérez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Saldívar Lelo de Larrea, Directora; Cir. Ped. José Luis Rivera Coronel, Consejero Maestro; el C. Jesús Omar Bautista Gutiérrez; Consejero Alumno; y la C. Oralia Correa Valdelamar. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dra. Gabriela Calderón Guerrero, Consejera Maestra. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro; C. Luisa Pamela Ornelas Grajales, Consejera Alumna y el C. Miguel Ángel Trejo Osornio, Consejero Alumno. Y el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Buenas tardes miembros de este Honorable Consejo Universitario. Hoy martes 21 de enero del 2020 damos inicio a la Sesión Extraordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto del orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal, les informo que los siguientes Consejeros Universitarios: Lic. José Alfredo Botello Montes y el Dr. Manuel Toledano Ayala justificaron su inasistencia a esta sesión. Les comento que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa de este Consejo, por lo que certifico que existe el quorum legal para desarrollar esta Sesión”. (*Tenemos la asistencia de 45 Consejeros Universitarios*).-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el segundo punto del orden del día tenemos, a solicitud de la Dirección General de Educación Superior Universitaria y de la Auditoría Superior de la Federación se solicita la ratificación de la aprobación de los tabuladores de nómina 2018 de la Universidad Autónoma de Querétaro. Le cedo el uso de la voz a la Presidenta de este Consejo para que les de la explicación”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchísimas gracias, buenas tardes a todos y a todas, agradecerles a ustedes muchísimo la respuesta a este Consejo Extraordinario que fue convocado rápidamente, comentarles cual es el motivo de esta reunión, y principalmente se debe a lo siguiente, como nueva disposición del Gobierno Federal y del informe en que la Auditoría Superior de las Federaciones está trabajando con las Universidades, la Dirección General de Educación Superior (DGESU) solicita en conjunto con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que nuestro máximo órgano de gobierno apruebe los

tabuladores entre otras cosas, es decir, ustedes verán que el próximo Consejo ordinario vamos a aprobar el cierre del ejercicio 2019 y el presupuesto inicial para el 2020, pero de forma rutinaria nuestro Consejo aprobaba estos presupuestos, como ustedes saben aprobamos mes con mes los Estados Financieros, pero ya es una nueva disposición que se aprueben particularmente los tabuladores, ya concluyó la auditoría y una de las observaciones que nos hacen es que los tabuladores se acordaron en el convenio de asignación de los recursos de la SEP no nos cuadran con los tabuladores que nosotros tenemos en la UAQ. ¿Cuál es la razón?, la razón es que de forma común los tabuladores de la SEP sobre todo para los maestros y trabajadores administrativos son más bajos que los tabuladores de la UAQ, simplemente porque las prestaciones de la UAQ son más altas, entonces no concuerdan las cantidades y por lo tanto la única forma de poder tener este punto salvado es que nuestro máximo órgano de gobierno, que es nuestro Consejo Universitario, apruebe estas diferencias de los tabuladores, esa es la razón por la cual estamos aquí y el día de ayer les enviamos particularmente la tabla de los tabuladores que tenemos que aprobar para que entonces de esta manera podamos cumplir con la solicitud que nos hace la DGEU y agregarle a la Auditoría Superior de la Federación la aprobación del Consejo de los tabuladores 2018; no sé si el Mtro. Jáuregui quiere adicionar algo, maestro por favor y si después hay alguna duda o comentario con todo gusto".-----

- - - Se le concede el uso de la voz al Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas quien expresa: "Buenas tardes a todos, efectivamente, anteriormente esta ideología de sacar adelante las observaciones de la ASF, en el transcurso de la auditoría que nos hacían siempre existían las diferencias en cuanto a plazas y en cuanto a prestaciones logradas por los sindicatos, que son Contratos Colectivos de Trabajo que ellos no reconocen, los tabuladores no se han actualizado desde el 2016 si no mal recuerdo y entonces lo que se hacía cuando ya se tenían las observaciones se veían estas diferencias, nosotros le dirigíamos un escrito a la DGEU, obviamente les dábamos prueba de los Estados Financieros aprobados y nos aprobaba el pago de las diferencias, las daba por buenas, pero a partir de este año 2018, nos dijo saben que nosotros no vamos a autorizar tienen que apegarse a lo que se celebró en el acuerdo del año pasado y en esta semana precisamente nos ratificaría para procesos de poder solventar los 52 millones que es la diferencia que ellos detectan con relación a los beneficios otorgados los trabajadores mediante los Contratos Colectivos de Trabajo de la Universidad contra los tabuladores, la única forma es que fueran autorizados por el Consejo Universitario, entonces para solventar esta parte de los 52 millones de los interesados y ¿qué ocurriría en caso de que no se autorizarán por parte del Consejo?, tendríamos que reintegrar los 52 millones que ellos determinen como diferencial, es el beneficio adicional que ellos no reconocen, así como las plazas, así está lo contable".-----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Ustedes ya tienen en sus correos electrónicos los tabuladores, pero si alguien gusta la impresión también se las podemos hacer llegar y saber si tienen alguna pregunta. Adelante Dr. Vivanco".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: "¿Cómo se integra aquellas prestaciones de ISR, de sueldos, salarios, en los cuales por el Contrato Colectivo de Trabajo no se consideran grabadas para los trabajadores aquí de la Universidad?, ¿se integran al salario de los trabajadores?".-----

- - - Hace uso de la voz el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas quien comenta: "En este momento le entrego al Dr. Martín la diferencia del tabulador de DGEU contra el que nosotros emitimos y ahí vienen en específico cuales son las diferencias y los beneficios, la fórmula ahí viene establecida y con todo gusto te lo explico. La valoración del impuesto sobre la renta, los gastos son efectuados con base al Contrato Colectivo de Trabajo todo es considerado con excepción de lo que establece la parte relativa al aguinaldo, la prima vacacional, que dice el Contrato Colectivo determinar el rango del trabajador, pero no sé ¿a qué parte te refieres?".-----

- - - Expresa el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Nada más así de acuerdo a la Ley, la regla es un salario mínimo de lo que aquí dice de los trabajadores, aquí con el Contrato Colectivo la Universidad Autónoma de Querétaro absorbe esta cantidad, anteriormente no sé si recuerden que nuestra constancia anual de retenciones, nos ponían ingresos de exentos, una cantidad grandísima en la cual no correspondía lo que dice la Ley Federal del Trabajo pero eso lo haría para efecto de cuadrar los números de la base de la tabulación del salario, pero actualmente lo que se tendría que hacer es aumentar el tabulador de los maestros, de los empleados, para el efecto de que nos den la constancia, ya a partir de ahí nos de la cantidad exacta de retención ingresos exentos".-----

- - - Nuevamente participa el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas quien comenta: "En este momento la ASF no nos ha dado una ruta recta, nada más nos ha dado los tabuladores, para efecto de los cálculos que se hacen de manera automática lo podemos platicar con Recursos Humanos para ver exactamente como se hace, las constancias seguramente se las harán llegar en el mes de marzo a más tardar para ver todo eso de la declaración anual y si no mal recuerdo cuando se suben los datos ahí del timbrado se van acumulando todos los datos enviados de manera automática y nosotros lo que hacemos es respetar lo que establece el Contrato Colectivo del Trabajo en cuanto a definiciones, no es otra cosa más que aplicar la norma universitaria".-----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias, ¿alguna duda? Adelante Dr. Torres".-----

- - - Interviene el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "En el formato que nos entregaron, en las dos columnas finales está el sueldo autorizado y en la última columna está el monto cerrado en algunos casos en otros no, eso se refiere no

necesariamente al salario del listado sino a otras contrataciones no autorizadas, ¿es así?-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí, en la columna anterior inmediata están las plazas no autorizadas, ¿por qué en plazas no autorizadas?, como ya bien lo decía el Mtro. Jáuregui nosotros el año pasado tuvimos una reunión justamente para actualizar en convenio de asignación de recursos, pero no se ha actualizado, esperamos que realmente puedan actualizarse a la brevedad, entonces cuando sale el convenio aparece con determinadas plazas, algunas que no corresponden a las que nosotros tenemos tener en la Universidad, por ejemplo, para maestros de tiempo libre no aparecen todas las categorías, en fin, hay ciertas discrepancias, entonces el hecho de que ustedes vean en la antepenúltima columna plazas no autorizadas es porque justamente no están contenidas en el convenio de asignación de recursos, son las plazas y montos que no nos reconocen”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. Zaldívar”-----

- - - Expresa la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “A mí me llama la atención que, si ustedes ya sabían esto desde el año pasado, que nos hablen así, para aprobar algo, por ejemplo, no tengo ni idea de lo que vamos a aprobar, porque a mí me hubiera gustado que nos informara un poco más para tomar una decisión con conocimiento porque la verdad si salen muchas dudas”-----

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Gracias doctora, lo supimos ayer, esta es una nueva disposición, de hecho las observaciones de la auditoría de la cual nosotros teníamos conocimiento, todas se respondieron en diciembre se tuvo fecha límite para responder las observaciones, pero esta disposición recién salta en estos días, yo de hecho ayer platique con el auditor por teléfono, justamente para que nos comentaran de qué se trataba porque no lo teníamos muy claro, realmente no nos enteramos ayer, nos enteramos a mediados de la semana pasada que el contralor visitó la auditoría es donde él se entera que existe esta observación; lo que a mí me comenta el auditor fue explicarme cuál es la situación, me comenta que hasta la fecha sólo dos Universidades han entregado ya la observación, y es que en realidad es una nueva disposición, no es algo que tuviéramos nosotros conocimiento desde el año pasado, porque las auditorías, nunca nos habían observado esto y siempre se había solventado con lo que nosotros aprobamos en el Consejo Universitario de forma rutinaria, yo se los había comentado ya en diciembre que vamos a tener la próxima semana nuestro primer Consejo ordinario la aprobación del presupuesto, justamente porque ya es una disposición que nos están indicando, pero no es algo que nosotros tuviéramos a priori, no lo conocíamos”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Altamirano”-----

- - - Interviene el Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho quien expresa: “Buenas tardes a todos, generalmente la Auditoría Superior de la Federación cuando analiza cuentas públicas revisa un año después, es decir, estamos hablando del año 2018, qué quiere decir esto, que reviso en 2019, hizo sus observaciones y yo entiendo que se aclararon o lo intentaron aclarar y después llegaron las que no se solventaron que debe ser el caso, seguramente lo que nos están citando a aprobar es para justificar de la diferencia, más que aprobar los tabuladores, si aprobamos el tabulador que fue pagado con respecto al aprobado estaríamos con ello justificando estos 52 millones de pesos, entiendo yo, entonces de lo que se trataría sería de aprobar el tabulador con el que ya fue pagado el 2018 y automáticamente se justifica la diferencia, gracias”-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Por favor Jáuregui”-----

- - - Expresa el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas: “De hecho en la cédula que ustedes tienen se refiere únicamente ya a las diferencias, los excesos que según la Auditoría Superior de la Federación desarrollo en el cotejo contra los sueldos, nada más quiero aclarar también, que el tabulador de sueldos del 2018 si fue aprobado, cuando se hizo la aprobación del proyecto de Presupuesto 2018, si no mal recuerdo fue en septiembre del 2017, se anexo el tabulador, entonces el tabulador sí estuvo bien aprobado, lo único que se necesita ahorita es aprobar las diferencias que la Auditoría Superior nos está observando, pero todo esto ya fue aprobado con antelación”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Algún otro comentario?”-----

- - - Interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Mi duda es muy específica, lo que pasa es que los tabuladores que se están aprobando, es por ejemplo, nosotros el impuesto sobre la renta que realmente no estamos pagando al fisco federal porque son ingresos por prestaciones aquí por la Universidad, ese exactamente impuesto sobre la renta que estamos pagando nosotros, ese se debe considerar un ingreso, se debería aumentar al tabulador, entonces mi acotación es únicamente para aportar aquí al Consejo Universitario que en destinado caso no se ha considerado el impuesto sobre la renta que no ha pagado el trabajador y que se puede considerar como ingreso acumulable del trabajador y que va a formar parte de este tabulador, entonces ¿realmente esta cantidad a está incluido en la base del cálculo para efecto de este tabulador?”-----

- - - Al respecto comenta el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas: “En este caso no se hace la acumulación al trabajador, aquí es importante aclarar que cuando se presenta la declaración anual por parte del trabajador tiene dos variables, una que le pudiera dar impuesto al cargo que hasta el año pasado se quedó en el impuesto en la declaración anual; y la otra es que tenga saldo a favor, si nosotros hiciéramos la acumulación por el beneficio, entonces

estaríamos cayendo en una disyuntiva jurídica fiscal porque eso se vuelve como un remolino en donde cada que yo tenga litigios le tengo que volver a re-tabular, entonces no sería beneficio para el trabajador, perdonen que les diga, pero ahorita estamos con diferentes observaciones, eso yo creo que lo podríamos analizar con la Dirección de Recursos Humanos y lo podemos aclarar posterior”.

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Yo creo que nada más para complementar, nosotros pagamos de acuerdo a la unidad universitaria y al Contrato Colectivo de Trabajo, entonces así como estamos nosotros operando de siempre, pero si es un tema distinto de ahorita que tenemos en la mesa”.

- - - Nuevamente el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Nada más para que no se vaya a confundir con lo que comenta el Mtro. Alejandro, se pagan impuestos sobre la renta siempre y cuando se tenga un patrón, si tienen dos patronos si tienen que hacer la declaración anual y nos indican la cantidad a pagar incluso si realizan otra actividad la declaración anual solamente si tienen un trabajo y ya no importa los ingresos que se obtengan de acuerdo a los ingresos que están ganando”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. Adelante Dr. González”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “Bueno, de manera gruesa lo que alcanzo a entender, esa diferencia entre lo que la Universidad gasta y lo que la SEP reconoce que debería gastar, se han manejado año con año con reuniones con la SEP y de diversas maneras, y la diferencia es que justificaba de una manera a través de un oficio y ahora se cambia a una aprobación por parte del Consejo Universitario, un cambio de trámite, algo muy sencillo, casi que burocrático, yo creo que todos logramos captar el sentido, es nada más una ocurrencia burocrática que se hace o que antes no se hacía o acaso no logro entenderlo y a lo mejor la Rectora tiene una mejor información para saber de qué se trata, hacia dónde va este tipo de cosas, porque estamos como órgano máximo de la Universidad reconcomiendo una diferenciación entre lo que la SEP dice que debemos gastar y lo que realmente gastamos y eso en qué posición nos pone para más adelante, y regreso a mi punto cada vez lo reitero la gente de las plazas no autorizadas o la contratación de honorarios y eso es una carga que estamos acumulando hace varias rectorías y a mí me parece que ese es un problema que está a punto de reventar y no se ha tomado, no digo que con la Rectora, pero que en general no se ha revisado adecuadamente”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “En el primer trimestre del semestre pasado tuvimos una reunión en ANUIES en donde expusieron diferentes funcionarios incluso la Auditoría Superior de la Federación los nuevos lineamientos con los cuales arrancarían los procesos de auditoría para las universidades, teníamos muchos problemas con las auditorías porque nos auditan como paraestatales, es decir, no hay un esquema clara para universidades y se han tratado de hacer adecuaciones, efectivamente anteriormente hasta el año 2017 y hasta la auditoría que se llevó a cabo con el 2018, estas diferencias se solventaron con un oficio simple que se entregaba, sin embargo, esta reunión al principio de año, la Dra. Carmen Rodríguez Armenta enfatizo que dado los cambios y la antigüedad posible de estar recibiendo esos oficios, que a lo mejor no iba más que amparados por la firma del Secretario de Finanzas, que ella no recibiría más ese oficio, que entonces había cambios en el formato, sin embargo, estos cambios no los habíamos visto nunca, por lo tanto no se especificó nunca que se llevarían a cabo de manera retroactiva, entonces en los últimos meses nosotros tuvimos la Auditoría de la Superior de la Federación, se presentaron algunas observaciones, todas ellas que fueron respondiendo en tiempo y forma y lo último que nos dicen que queda pendiente esta parte, no teníamos nosotros conocimiento de que para la auditoría 2018, es decir, para que se corrija en 2019 fuera necesaria la aprobación de Consejo , porque ya es muy posterior, pero lo vamos hacer de aquí en adelante, es decir, la próxima semana vamos a aprobar el cierre 2019 con sus tabuladores finales y entonces nosotros estaremos ya abarcando en tiempo y forma, pero esto es anterior, no lo habíamos hecho, pero tampoco ninguna Universidad, pero si alguno lo había llevado a cabo es porque así lo acostumbraba hacer, pero no tuviera conocimiento de esta nueva disposición como en nuestro caso, entonces esta es la razón de que finalmente es una disposición nueva que la propia Dirección General de la Educación Superior ponga, pero no es sino hasta ahora que se define que esta auditoría del 2018 integre la aprobación de Consejo Universitario para los tabuladores y para estas diferencias, entonces en ese sentido es que nosotros estamos presentándolos el día de hoy”.

- - - El Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Si, quedó muy claro, pero sigue siendo lo mismo, es un cambio de procedimiento burocrático que de todas maneras me queda igual sin sentido, para qué se hace y el otro que sean ocurrencias de ahora lo vamos a cambiar por un papel verde, deberían de tener algo atrás por eso preguntaba a la Rectora si tenían un incremento mayor”.

- - - Responde la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “No, simplemente es esta cuestión de no recibir más un oficio simple y que va respaldado por el máximo órgano de gobierno, que es lo que están solicitando”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Irineo”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Pretenda que esto pueda ser, la verdadera razón hay un caso reciente que ocurre en la Universidad de Sinaloa, se retrasó la quincena en pago a los profesores, afloraron otras cosas,

incluso salió que había un partido de la Universidad, todas esas irregularidades que seguramente se estaban viendo en el desvío de recursos en las universidades ha hecho que, digamos la Auditoria Superior de la Federación pretenda que por lo menos se conozca, que haya más transparencia en la decisión de carácter financiero que finalmente concierne a la Universidad, en su caso, el análisis de sus autoridades y los demás Consejos Universitarios, es decir, no creo que sea como dice el doctor un cambio de verde por amarilla, se trata de abrir espacios un poco más a la transparencia”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Si gracias Doctor”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Alguna otra participación?. Adelante Dr. Vivanco”.

- - - El Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “¿No hay diferencias de categoría uno y dos?, es la primer pregunta, porque no aparece aquí, ni los periodos completos, no entiendo porque aparece que el Secretario General Académico (SIC), tenga 11 plazas, en uno dice 14 y otro 19, me pueden explicar que significaría”.

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bueno, las diferencias, tendríamos que buscarles como viene el convenio de asignación de recursos, voy a dar un ejemplo, pero no quiere decir que sea así, si a nosotros nos dice directores de Facultad, 3 directores de Facultad, nosotros tenemos 14, entonces nos estamos pasando por 11, y a eso se refiere, son las que no están directamente definidas en el convenio, por eso hay estas diferencias. Cedo la palabra al Mtro. Artemio, para una intervención al respecto, adelante por favor”.

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Artemio Sotomayor Olmedo, Director de Recursos Humanos quien explica: “Efectivamente era únicamente para hacer la observación de que la primera línea parecen números de puestos que sería el equivalente al puesto que está reconocido en el tabulador universitario, por ejemplo del 10,501 al 10,507 son los profesores de tiempo completo, 10,601 al 10,605 son tiempos libres, los puestos 40 mil son de directores tanto de área como de Facultad, Secretarios de área, Director y demás, muchas gracias”.

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Esa diferencia entre lo que viene indicado en el convenio y lo que es nuestra realidad y es por eso que en agosto del 2019 tuvimos un primer acercamiento con la DGEU para que el convenio de asignación de recursos refleje con toda claridad nuestra realidad, me parece que todavía ese convenio no salió así, entonces esperemos que para el siguiente ya venga precisado de acuerdo a nuestra realidad”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Alguna otra participación?. Adelante Dr. Castaño”.

- - - Enseguida participa el Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro de la Facultad de Química quien expresa: “Esto es para justificar lo que ya se hizo, lo que pediría es como lo expreso el Dr. Irineo que esto se haga más transparente para la próxima, yo no puedo objetar, no soy contador, poco puedo decir, eso es un producto de justificación de gastos y las plazas que hay son todas las que están, si quisiéramos como Consejo Universitario poder realmente no caer en una práctica meramente simbólica de decir está bien, pero no entiendo nada, pues se tendría que abrir un espacio para que el Consejo viera esto, sino si estamos cayendo en una práctica vacua, o sea que dijeran a ver Consejeros vamos a ver el procedimiento para abrir una nueva categoría o sea porque hay que justificar bien esto, pero esto ya para el futuro ahorita ya darle paso a esto que ya está”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Así será a partir del cierre del 2019 en adelante”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Irineo”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Lo que dice la Rectora es realmente lo que se puede hacer porque la decisión apenas se está tomando y es en parte ventilar lo que ya se hizo y para observar por parte de la autoridad lo que se va hacer, es en ese sentido y en ese contexto en que se va esta solicitud”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Alguna otra participación?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir ninguna otra participación, les pediría manifiesten el sentido de su voto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (35 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (diez abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban el punto en los términos presentados por mayoría de votos”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de que hemos agotado el punto para el que fue citada para la aprobación de tabulación les agradecemos su presencia”.

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos del veintiuno de enero de dos mil veinte. DOY FE.

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario